

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Marzo veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso ejecutivo de DIEGO FERNANDO JORDAN c.c.#7.693.038 contra LUIS GABRIEL RODRÍGUEZ MORALES c.c. #7.711.068. Radicación 41001-41-89-004-2022-00530-00.

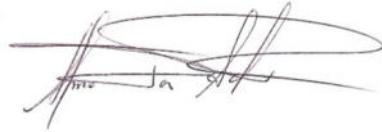
Teniendo en cuenta la petición de la parte demandante, se

R E S U E L V E

1º. NEGAR el emplazamiento de la parte demandada LUIS GABRIEL RODRIGUEZ MORALES, ya que no se aportó documentos que soporten el trámite de la notificación personal y el respectivo informe de la oficina de correos, para determinar si es procedente o no lo solicitado.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,



ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.